

García Antón evita citar el recurso por el trasvase en la reunión con Espinosa

El Gobierno asegura que la política hídrica de los últimos cuatro años se mantiene de forma íntegra

VOTE ESTA NOTICIA ★★★★★



JUAN ANTONIO BLAY. MADRID

i la Comunidad Valenciana ni la Región de Murcia plantearon ayer a la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, el anuncio de ambas comunidades de recurrir al Tribunal Constitucional (TC) para reclamar aportes hídricos del Ebro tras la aprobación por el Gobierno del decreto-ley que autoriza el abastecimiento temporal de Barcelona con recursos de este río.

El conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, José Ramón García Antón, asistió ayer en Madrid a la reunión convocada por la ministra Espinosa para explicar a las administraciones autonómicas los pormenores de la citada medida gubernamental, que no es considerada un trasvase. "La Comunidad Valenciana y la Región de Murcia no han hecho ninguna referencia a un recurso ante el Constitucional. Han planteado sus reclamaciones, pero no han ido a mayores", dijo María Jesús Ruiz, consejera de Medio Ambiente de Castilla y León, que habló en nombre de las comunidades gobernadas por el PP.

Tanto García Antón como su homólogo murciano, Antonio Cerdán, reclamaron al finalizar el encuentro "un cambio en la política hidrológica" del Gobierno.

"No nos oponemos al abastecimiento de Barcelona, pero queremos el mismo trato para Valencia y Murcia", dijo García Antón acompañado de Cerdán.

El representante de la Generalitat reiteró que "lo que

ha hecho el Gobierno es recuperar una parte del trasvase del Ebro como consecuencia de un pacto entre Zapatero y Montilla. Bien, pedimos que también venga agua del Ebro a nuestras comunidades. Queremos el diálogo, pero si no lo tenemos estaremos en contra de lo que ha hecho el Gobierno".

Respecto al recurso al Tribunal Constitucional se mostró cauto: "Se están buscando planteamientos jurídicos, pero no es contra el abastecimiento de Barcelona, es a favor de nuestras comunidades". En este sentido, reivindicó la puesta en marcha del canal de Xerta-Calig, una infraestructura antigua que está en desuso al norte de la provincia de Castellón.

"Queremos seguir con esa obra, aunque es verdad que está algo deteriorada porque es lo mismo que se ha hecho con Barcelona", agregó. Sin embargo, el conseller García Antón reconoció desconocer qué cantidad de hectómetros cúbicos se podrían canalizar a través de ese canal. "No lo sé ahora mismo, creo que tiene capacidad para 20 metros cúbicos por segundo", agregó.

En esta línea, tanto José Ramón García Antón y como Antonio Cerdán, reiteraron su respaldo al decreto-ley aprobado por el Ejecutivo porque "zanja" el problema de Barcelona, pero advirtieron de que es necesario que se solucionen otros problemas que hay en "Valencia, Murcia, Aragón, y Castilla y León".

Así, indicaron que admiten "otras soluciones pero siempre teniendo como base la filosofía" del Plan Hidrológico Nacional, que "veía todas las necesidades de España, todos los recursos, y daba soluciones para todos, no de



García Antón en la reunión celebrada ayer con la ministra de Medio Ambiente
JUAN M. ESPINOSA

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

forma parcial".

Ambos consejeros consideraron la necesidad de buscar el "consenso", ya que lo que "se está haciendo ahora es buscar sólo soluciones y parches para dividir no sólo a las regiones sino también a las provincias de cada región".

Sin "rectificaciones"

Por su parte, la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa, expresó ayer "con rotundidad" que seguirá "íntegramente" la política de agua de los últimos cuatro años y por ello, expresó "alto y claro que no debe quedar absolutamente ninguna duda" que se mantiene la "derogación del trasvase del Ebro".

Tras reunirse con los consejeros de las comunidades autónomas, Espinosa, quien agradeció el clima de diálogo de los responsables de todas las autonomías, dejó claro que la aprobación del decreto-ley no cambia la política de agua establecida, puesta en marcha por la anterior titular de Medio Ambiente, Cristina Narbona. Con estas declaraciones la ministra desmentía a las comunidades gobernadas por el Partido Popular que, por boca de la consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz, aplaudieron la aprobación del decreto-ley, al considerar que el Gobierno central "rectificaba" así su "política errónea" en materia de agua desarrollada durante los últimos cuatro años.